

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-120319

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 678

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””678) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, Subdirectora de Administración, somete a consideración solicitud de reprogramación presupuestaria.
- II- Que el Patronato Progresando en Familia, realizó en el año 2018, la donación de equipos ozonizadores, para el consumo de agua purificada, en las diferentes instalaciones de la AMST.
- III- Que es recomendable que cada 6 meses se realice el cambio de filtros y la desinfección de los equipos, para que el agua que se consume este 100% purificada, y así evitar enfermedades a los usuarios.
- IV- Que es necesario solicitar al Departamento de Presupuesto, que realice la reprogramación presupuestaria, para trasladar los fondos según objeto específico, y así poder gestionar ante el Patronato Progresando en Familia, la contratación del servicio mantenimiento preventivo para los equipos ozonizadores.
- V- Que la fuente de financiamiento de donde se reprogramaran dichos fondos es: Fondos de donación (F5).

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias, para gestionar ante el Patronato Progresando en Familia, la contratación del servicio de mantenimiento preventivo para los equipos ozonizadores, por un monto de DOS MIL, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00), según cuadro siguiente:**

ESTRUCTURA/ FUENTE		SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DISMINUIR Objeto Especifico				SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION AUMENTAR Objeto Especifico						
		COD	NOMBRE	MES	MONTO US\$	ESTRUCTURA PRESUP.	FF	COD	NOMBRE	MES	MONTO US\$	TOTAL US\$
01010304 Subdirección de Administración	5 Fondos de donación	6110	Maquinaria y equipo para apoyo institucional	Marzo	2,000.00	01010304 Subdirección de Administración	5 Fondos de donación	54301	Mantenimiento y reparación de bienes muebles	Marzo	2,000.00	2,000.00

-Comuníquese”””””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los doce días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**